

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Diciembre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

DECRETO APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su artículo 132, referido a la planificación normativa, dispone:

- "1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."*

PREVISIÓN DE NORMAS A REVISAR Y CREAR

Por el Ayuntamiento de Crevillent se tiene previsto en el ejercicio 2021 abordar las siguientes normas desde las diferentes áreas municipales:

1.- ARCHIVO MUNICIPAL:
1º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.
2.- INFORMÁTICA:
1º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
3.- BUEN GOBIERNO Y HACIENDA:
1º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES
2º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL GENERAL REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA
4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS Y ESCOMBROS; PARADA, SITUADO O APARCAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS; POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS E INDUSTRIAS CALLEJERAS; INSTALACIONES DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS DE ENTIDADES FINANCIERAS.
5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
6º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA CÉDULA DE HABITABILIDAD
8º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DE PLACAS Y OTROS DISTINTIVOS ANÁLOGOS
9º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER
10º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE LA TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS O ACTIVIDADES DE CONTROL
11º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O ACTIVIDADES DE CONTROL
12º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Diciembre de 2020

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

13º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
14º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS
15º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADOS
16º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y SU PERMANENCIA EN LOCALES DESIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO
17º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
18º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
19º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
20º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
21º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
22º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES IMPRESAS EFECTUADAS POR EL AYUNTAMIENTO O SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCIÓN DE UN DERECHO Y PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS
24º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO, CURSOS NATACIÓN DE VERANO, FITNESS Y PILATES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT
25º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
26º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIO, PISCINA MUNICIPAL Y ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA
27º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y BARRAS CON FINALIDAD LUCRATIVA
28º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA EXACCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DE CURSOS AULA MENTOR
29º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA NO FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR USO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS Y CONTADORES EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT
30º.- MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTO DE DEUDAS
4.- ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
1º.- REGLAMENTO REGULADOR SOBRE EL TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CREVILLENT
2º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y HORAS EXTRAORDINARIAS.
3º.- REGLAMENTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Diciembre de 2020

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

4º.- REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE HORARIOS, VACACIONES Y PERMISOS DEL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

5º.- REGLAMENTO DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

6º.- REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

7º.- REGLAMENTO DE PLAZAS DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA.

5.- DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

1º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

2º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD

3º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN

4º.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE ADICCIONES (OMA), ORGANISMO QUE ASUMIRÁ EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL AJUSTE Y CUMPLIMIENTO DEL PMA. ESTE TEXTO SE INCLUIRÁ COMO ANEXO DEL PMA.

6.- INTERVENCIÓN

1º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO QUE CONTEMPLA TODAS LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT.

7.- DEPORTES

1º.- REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE CREVILLENT

8.- BIENESTAR ANIMAL:

1º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN ANIMAL DE CREVILLENT.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL ENTORNO HUMANO.

9.- CULTURA:

1º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA "JOSÉ CANDELA LLEDÓ"

2º.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ATENEO MUNICIPAL DE CULTURA

3º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "ENRIC VALOR"

10.- SERVICIOS PÚBLICOS

1º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

2º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA DE SOLARES Y TERRENOS DEL MUNICIPIO DE CREVILLENT.

11- URBANISMO:

1º.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.

2º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PRIMERA OCUPACIÓN Y POSTERIORES (Revisión y actualización).

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Diciembre de 2020

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

3º.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR EN EDIFICACIONES Y ESPACIOS LIBRES DE PARCELA.

12- ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

1º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO.

2º.- REGLAMENTO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO Y EN EL MUNICIPIO DE CREVILLENT.

3º.- REGLAMENTO DE OBTENCIÓN DE TARJETA DE ARMAS DE AUTORIZACIÓN DE ALCALDÍA.

13. FIESTAS

1º ORDENANZA DE SEDES FESTERAS.

14. OTROS DEPARTAMENTOS

1º.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE GESTIÓN Y TÉCNICO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

CONSIDERACIONES.

PRIMERA: El artículo 132 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé respecto al Plan Anual Normativo:

- Su carácter anual.
- Su contenido: iniciativas reglamentarias que vayan a ser elevadas a aprobación en el año siguiente.
- Su publicidad en el Portal de Transparencia.

No disponiendo más requisitos en relación con aspectos tales como:

- Órgano competente para su aprobación.
- Procedimiento de aprobación o modificación (plazos para su presentación, aprobación, si es posible su revisión y en su caso, procedimiento para ello).

En tal sentido, se plantea el siguiente modelo a partir del ejercicio 2018.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN: Competencia residual de Alcaldía (artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Se dará expresamente cuenta al Pleno del Decreto de aprobación del Plan citado, dado que contiene la previsión relativa a las normas a tramitar ante el mismo durante el ejercicio.

PROCEDIMIENTO:

- Presentación y Aprobación antes de finalizar el año 2019.
- Publicación en el Portal de Transparencia.

REVISIÓN: Ante el silencio de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dado que durante el ejercicio pueden surgir nuevas necesidades derivadas, tanto de la propia gestión municipal como de las iniciativas ciudadanas que puedan ser planteadas y estimadas, el Plan estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana. Así, podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

SEGUNDA: COMPETENCIA ORGÁNICA: ALCALDÍA conforme al artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: "El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: (...) Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales".

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Crevillent para el ejercicio 2021 conforme

FIRMADO

1.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Diciembre de 2020
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Diciembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

consta en los antecedentes del presente acto.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia. El Plan Anual citado estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana y podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente y por el Secretario se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), lo que certifico.

EL ALCALDE
Jose Manuel Penalva Casanova

EL SECRETARIO GENERAL
Manuel Rodes Rives